INTV- MPO-RMP- 034

Bogotá D.C., 11 de diciembre de 2023

Señores
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA GESTION DE RIESGOS DEL DEPÁRTAMENTO DE CUNDINAMARCA

Atm. ANGÉLICA MARÍA HERRERA ECHAVARRIA,
Directora

GERMAN ALBERTO ESPITIA ROJAS
Supervisor del contrato de interventoría

Referencia: CONTRATO No. UAEGRD-CM-090-2023 cuyo objeto es "INTERVENTORIA TECNICA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INGENIERÍA PARA LA MITIGACIÓN DEL RIESGO Y EL CONTROL DE PROCESOS DE REMOCIÓN EN MASA, INUNDACIÓN Y AVENIDA TORRENCIAL, EN EL MUNICIPIO DE PACHO, CUNDINAMARCA, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2024 CUNDINAMARCA, REGIÓN QUE PROGRESA".

Asunto: **SOLICITUD DE MODIFICACION CONTRACTUAL.**

MAPO en su calidad de INTERVENTORÍA INTEGRAL AL contrato de obra pública No. UAEGRD-LP-079-2023, cuyo propósito es la 'CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INGENIERÍA PARA LA MITIGACIÓN DEL RIESGO Y EL CONTROL DE PROCESOS DE REMOCIÓN EN MASA, INUNDACIÓN Y AVENIDA TORRENCIAL, EN EL MUNICIPIO DE PACHO, CUNDINAMARCA, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2024 'CUNDINAMARCA, ¡REGIÓN QUE PROGRESA!', celebrado con el Consorcio OMP2023 y la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA solicita a la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA GESTION DE RIESGOS DEL DEPÁRTAMENTO DE CUNDINAMARCA realizar las modificaciones contractuales de acuerdo a lo que a continuación se expone:

I. CLAUSULA QUINTA. PLAZO DE EJECUCION Y VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO

El día 10 de noviembre de 2022, por parte de CONSORCIO OMP2023, se realiza la solicitud de inclusión de ítems no previstos y prorroga en tiempo por el termino de tres (3) meses, Dando alcance al comunicado y como interventor externo del Contrato de Obra Pública No. UAEGRD-LP-079-2023, cuyo objeto es la "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INGENIERÍA PARA LA MITIGACIÓN DEL RIESGO Y EL CONTROL DE PROCESOS DE REMOCIÓN EN MASA, INUNDACIÓN Y AVENIDA TORRENCIAL, EN EL MUNICIPIO DE PACHO, CUNDINAMARCA, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2024 'CUNDINAMARCA, ¡REGIÓN QUE PROGRESA!", suscrito entre la UAEGRD de Cundinamarca y el Consorcio OMP2023 y en cumplimiento de mis obligaciones de verificar, conceptualizar, avalar y remitir a la entidad Contratante, se emitió oficio No INTV-MPO-032 del 04 de diciembre de 2023, en el cual se emite aval de los ítems

no previstos y prorroga al contrato de obra por un plazo de tres (3) meses calendario hasta el día 30 de marzo de 2024, de acuerdo a la propuesta realizada por el contratista y la justificación de esta, en compensación del tiempo agotado.

Frente a la realización de las actividades de complementación y actualización a los diseños, y teniendo en cuenta el rendimiento actual de la obra, el tiempo remanente no garantizaría el cumplimiento del objeto contractual con el plazo actual. Así las cosas, se recomienda, con el fin de llevar a cabo a feliz término el objeto contratado, solicitar ante la entidad contratante una prórroga por tres (3) meses para el contrato de Interventoría, a fin de continuar ejerciendo las funciones de vigilancia administrativa, vigilancia técnica, vigilancia financiera y contable al CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. UAEGRD-LP-079-2023.

Cabe anotar que los contratos de interventoría podrán prorrogarse por el mismo plazo que se haya prorrogado el contrato objeto de vigilancia de acuerdo con la Ley 1474 de 2011, artículo 85.

II. MODIFICACIÓN FORMATO NO. 9 – OFERTA ECONOMICA.

El día veintiséis (26) del mes de junio del año 2023, se firmó el CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. UAEGRD-CM-090-2023 entre la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES – DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA – UAEGRD y MAPO INGENIERÍA SAS. Este contrato tiene por objeto la "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INGENIERÍA PARA LA MITIGACIÓN DEL RIESGO Y EL CONTROL DE PROCESOS DE REMOCIÓN EN MASA, INUNDACIÓN Y AVENIDA TORRENCIAL, EN EL MUNICIPIO DE PACHO, CUNDINAMARCA, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2024 'CUNDINAMARCA, ¡REGIÓN QUE PROGRESA!". Inicialmente, el plazo de ejecución era de siete (7) meses, con acta de inicio suscrita el día doce (12) de julio de 2023 hasta el día treinta y uno (31) de diciembre de 2023. Sin embargo, una vez suscrita el acta de inicio, el plazo actualizado es de cinco (05) meses y veinte (20) días. Para el día 11 de diciembre de 2023 (cinco meses de ejecución), se ha logrado un avance del 33 % aproximadamente en la ejecución del contrato de obra.

Aunque se evidencia el cumplimiento de la Interventoría en cuanto al avance de la obra, los cambios en la solicitud de ampliación del término de ejecución, inicialmente previsto para siete (7) meses, afectan significativamente el presupuesto destinado a la capacidad humana necesaria para contratos de consultoría. Este tipo de contratos requiere una inversión importante en el componente intelectual del personal, lo que implica aportes completos a la seguridad social, previstos en los estudios previos, pliego de condiciones definitivo y el mismo contrato UAEGRD-CM-090-2023.

Este ajuste en el plazo original genera preocupación en la Interventoría, ya que cada mes de extensión implica mayores costos de personal y de seguridad social. Aunque los retrasos se deben a circunstancias ajenas al contratista de obra y a la interventoría, ambos contratistas, junto con la entidad contratante, han identificado la necesidad de prorrogar el tiempo para garantizar la satisfacción del bienestar común buscado con el proyecto de mitigación de riesgos en el Municipio de Pacho.

Por esta razón, se presenta a la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES – DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA – UAEGRD la alternativa de modificar el formato No. 9 – Oferta Económica del contrato UAEGRD-CM-090-2023, buscando un acuerdo respecto a las dedicaciones del personal necesario para la vigilancia y control que ejerce la interventoría, considerando las especificaciones técnicas establecidas en el proceso contractual.

Así pues, tras analizar el desarrollo del proyecto de mitigación de riesgos y el significativo avance logrado hasta la fecha, y considerando la solicitud de modificación al CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. UAEGRD-LP-079-2023, actualmente en estudio por la UAEGRD y su posible aceptación conlleva, colateralmente, la responsabilidad para la Interventoría de aprobar una nueva prórroga. En consecuencia, la seguridad social para el personal o equipo de trabajo de la interventoría se encuentra en una desproporción significativa, generando un desequilibrio económico importante hasta la fecha. Ante esta posible situación, sugerimos que se acepte la solicitud de modificación en la dedicación del personal de interventoría en el proyecto.

Presentamos para su análisis y concepto la siguiente información y justificación de cada miembro del personal, considerando la necesidad de mantenerlos en el proyecto con una dedicación del 100%. Esto es especialmente relevante dado que la obra ya ha alcanzado un nivel considerable en cuanto a la necesidad de retener a cada profesional.

Adicionalmente a lo anterior, el contrato de Interventoría cuenta, en términos presupuestales, con recursos equivalentes a un (1) mes y diez (10) días. Esto se debe a que, una vez suscrita el acta de inicio, el plazo de ejecución del contrato es de cinco (05) meses y veinte (20) días, y no de siete (7) meses como se planeó en la etapa contractual.

De esta manera, planteamos la siguiente alternativa de ajustar la dedicación del personal de interventoría según la modificación solicitada. Destacamos que muchos de estos profesionales ya no son tan esenciales y mantener la dedicación establecida podría resultar innecesario en esta fase del proyecto:

VALOR PRESUPUESTO DETALLADO INTERVENTORIA			CONDICIONES CONTRACTUALES				CONDICIONES ACTUALIZADAS		
CANT.	DESCRIPCIÓN	F.M.	Disponibilidad	VALOR SALARIO	MESES	VALOR TOTAL	Disponibilidad	MESES	VALOR TOTAL
COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL									
1,00	Ing. Director de Interventoría	2,2	50,00%	$ 6.900.000,00	7,00	$ 53.130.000,00	25,00%	8,63	$ 32.750.850,00
1,00	Ingeniero Residente de Interventoría	2,2	100,00%	$ 3.700.000,00	7,00	$ 56.980.000,00	100,00%	8,63	$ 70.248.200,00
1,00	Profesional de proyectos de Interventoría	2,2	100,00%	$ 2.370.000,00	7,00	$ 36.498.000,00	100,00%	8,63	$ 44.996.820,00
1,00	Residente SISO de Interventoria	2,2	50,00%	$ 2.370.000,00	7,00	$ 18.249.000,00	50,00%	8,63	$ 22.498.410,00
1,00	Topógrafo	2,2	55,00%	$ 3.700.000,00	7,00	$ 31.339.000,00	25,00%	8,63	$ 17.562.050,00
1,00	Especialista en estructuras	2,2	25,00%	$ 6.900.000,00	7,00	$ 26.565.000,00	25,00%	8,63	$ 32.750.850,00
1,00	Especialista en geotecnia	2,2	25,00%	$ 6.900.000,00	7,00	$ 26.565.000,00	25,00%	8,63	$ 32.750.850,00
1,00	Especialista en hidráulica	2,2	25,00%	$ 6.900.000,00	7,00	$ 26.565.000,00	10,00%	8,63	$ 13.100.340,00
1,00	Ingeniero Forestal	2,2	25,00%	$ 5.000.000,00	7,00	$ 19.250.000,00	10,00%	8,63	$ 9.493.000,00
1,00	Ingeniero Ambiental	2,2	30,00%	$ 5.000.000,00	7,00	$ 23.100.000,00	23,64%	8,63	$ 22.445.926,00
1,00	Trabajador social	2,2	30,00%	$ 2.370.000,00	7,00	$ 10.949.400,00	20,00%	8,63	$ 8.999.364,00
1,00	Secretaria	2,2	100,00%	$ 1.590.000,00	7,00	$ 24.486.000,00	100,00%	8,63	$ 30.187.740,00
(A) SUB TOTAL COSTOS DIRECTOS						**$ 353.676.400,00**			**$ 337.784.400,00**

CANT.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	COSTO MENSUAL	CANTIDAD	COSTO TOTAL		CANTIDAD	VALOR TOTAL
OTROS COSTOS DIRECTOS								
1,00	ALQUILER CAMIONETA 4X4 3000CC, INCLUYE CONDUCTOR	MES	$ 5.050.000	7,00	$ 35.350.000,00		8,63	$ 43.581.500,00
1,00	Equipo Topográfico ((Incluye Estación, nivel y elementos complementarios. El tránsito equivale al 72%, el nivel al 18% y los elementos complementarios el 10% del valor de la tarifa).)	MES	$ 3.350.000	7,00	$ 23.450.000,00		8,63	$ 28.910.500,00
1,00	Ensayos de Laboratorio	MES	$ 500.000	7,00	$ 3.500.000,00		9,00	$ 4.500.000,00
1,00	Informes	UND	$ 600.000	7,00	$ 4.200.000,00		9,00	$ 5.400.000,00
(B) SUB TOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS					**$ 66.500.000,00**			**$ 82.392.000,00**
	(C) = (A+B) TOTAL COSTOS DIRECTOS				**$ 420.176.400,00**			**$ 420.176.400,00**
	TOTAL COSTOS DIRECTOS, COSTOS INDIRECTOS Y ADMINISTRACIÓN (C) + (D)				**$ 420.176.400,00**			**$ 420.176.400,00**
	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA)			19,0%	**$ 79.833.516,00**			**$ 79.833.516,00**
	VALOR TOTAL DE LA INTERVENTORÍA				**$ 500.009.916,00**			**$ 500.009.916,00**
	VALOR TOTAL DE LA INTERVENTORÍA APROXIMADA AL PESO				**$ 500.009.916,00**			**$ 500.009.916,00**

Lo anterior con el fin de mantener la ecuación inicial del contrato (Ley 80 de 1993 – Artículo 5 y 14) invocando el principio de responsabilidad que nos acude como Interventores.

Siendo así las cosas las modificaciones en las dedicaciones propuesta son las siguientes:

DESCRIPCIÓN	Disponibilidad contractual	Disponibilidad a modificar	Justificación
Topógrafo	55,00%	25,00%	Las actividades iniciales de localización y replanteo del contrato de obra a se encuentran finalizadas, situación por la cual los chequeos técnicos del caso pueden ser realizados en una menor dedicación.
Especialista en hidráulica	25,00%	10,00%	Las actividades iniciales de revisión de estudios y diseños en acompañamiento con el contratista de obra ya fueron finalizadas, siendo así las cosas los chequeos técnicos del caso pueden ser realizados en una menor dedicación.
Ingeniero Forestal	25,00%	10,00%	Las actividades iniciales para el manejo de las especies arboleas en cumplimiento de la normatividad ambiental que ejecuta el contratista de obra ya fueron finalizadas, siendo así las cosas los chequeos técnicos del caso pueden ser realizados en una menor dedicación.
Ingeniero Ambiental	30,00%	23,64%	Las actividades iniciales para la revisión de los planes de manejo ambiental y demás aspectos ambientales en cumplimiento de la normatividad ambiental que ejecuta el contratista de obra ya fueron finalizadas, siendo así las cosas los chequeos técnicos del caso pueden ser realizados en una menor dedicación.
Trabajador social	30,00%	20,00%	Las actividades iniciales sociales que ejecuta el contratista de obra ya fueron finalizadas, siendo así las cosas los chequeos técnicos del caso pueden ser realizados en una menor dedicación.

A partir de lo expuesto, se puede argumentar que la interventoría, en su esencia, emerge como un mecanismo de

verificación del estricto cumplimiento de los preceptos legales que subyacen a la celebración de contratos estatales, asegurando su realización en todos los aspectos legales. La interventoría surge como un mecanismo para verificar el desarrollo adecuado de los compromisos contractuales del contratista de obra.

De acuerdo con la normativa legal, es jurídicamente viable modificar los contratos estatales; no obstante, esta medida tiene carácter excepcional y solo procede cuando busca garantizar el interés público. La entidad contratante debe verificar y constatar de manera irrefutable que la causa de la modificación es real y certificable. Además, la modificación debe derivarse de previsiones legales, es decir, cuando encuentra sustento no solo en circunstancias fácticas inherentes a la ejecución del contrato, sino también cuando dichas situaciones evidencian la necesidad de cumplir con previsiones establecidas.

Por tanto, para determinar si un contrato específico puede ser sujeto de modificación, es necesario que la Administración analice, en cada caso, la concurrencia de los aspectos mencionados anteriormente.

Por ultimo nos permitimos manifestar que estas reducciones en las dedicaciones no alternan de manera alguna nuestras responsabilidades como interventores.

III. SOLICITUDES.

PRIMERO. - CLÁUSULA QUINTA. PLAZO DE EJECUCIÓN Y VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO: Mediante el presente oficio, MAPO INGENIERÍA SAS, en su calidad de interventoría integral al CONTRATO No. UAEGRD-CM-090-2023, cuyo objeto es "INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INGENIERÍA PARA LA MITIGACIÓN DEL RIESGO Y EL CONTROL DE PROCESOS DE REMOCIÓN EN MASA, INUNDACIÓN Y AVENIDA TORRENCIAL, EN EL MUNICIPIO DE PACHO, CUNDINAMARCA, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2024 CUNDINAMARCA, REGIÓN QUE PROGRESA" CO1.PCCNTR.4327500, solicita ante la entidad contratante ***una prórroga por tres (3) meses*** con el fin de continuar ejerciendo las funciones de vigilancia administrativa, vigilancia técnica, vigilancia financiera y contable al CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. UAEGRD-LP-079-2023. Cabe anotar que los contratos de interventoría podrán prorrogarse por el mismo plazo que se haya prorrogado el contrato objeto de vigilancia de acuerdo con la Ley 1474 de 2011, artículo 85.

SEGUNDO. – MODIFICACIÓN FORMATO NO. 9 – OFERTA ECONOMICA DE LA CLÁUSULA TERCERA. VALOR DEL CONTRATO. -:

Se modifique el formato No. 9 – Oferta económica de acuerdo con lo siguiente:

VALOR PRESUPUESTO DETALLADO INTERVENTORIA			CONDICIONES CONTRACTUALES				CONDICIONES ACTUALIZADAS		
CANT.	DESCRIPCIÓN	F.M.	Disponibilidad	VALOR SALARIO	MESES	VALOR TOTAL	Disponibilidad	MESES	VALOR TOTAL
COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL									
1,00	Ing. Director de Interventoría	2,2	50,00%	$ 6.900.000,00	7,00	$ 53.130.000,00	25,00%	8,63	$ 32.750.850,00
1,00	Ingeniero Residente de Interventoría	2,2	100,00%	$ 3.700.000,00	7,00	$ 56.980.000,00	100,00%	8,63	$ 70.248.200,00
1,00	Profesional de proyectos de Interventoría	2,2	100,00%	$ 2.370.000,00	7,00	$ 36.498.000,00	100,00%	8,63	$ 44.996.820,00
1,00	Residente SISO de Interventoria	2,2	50,00%	$ 2.370.000,00	7,00	$ 18.249.000,00	50,00%	8,63	$ 22.498.410,00
1,00	Topógrafo	2,2	55,00%	$ 3.700.000,00	7,00	$ 31.339.000,00	25,00%	8,63	$ 17.562.050,00
1,00	Especialista en estructuras	2,2	25,00%	$ 6.900.000,00	7,00	$ 26.565.000,00	25,00%	8,63	$ 32.750.850,00
1,00	Especialista en geotecnia	2,2	25,00%	$ 6.900.000,00	7,00	$ 26.565.000,00	25,00%	8,63	$ 32.750.850,00
1,00	Especialista en hidráulica	2,2	25,00%	$ 6.900.000,00	7,00	$ 26.565.000,00	10,00%	8,63	$ 13.100.340,00
1,00	Ingeniero Forestal	2,2	25,00%	$ 5.000.000,00	7,00	$ 19.250.000,00	10,00%	8,63	$ 9.493.000,00
1,00	Ingeniero Ambiental	2,2	30,00%	$ 5.000.000,00	7,00	$ 23.100.000,00	23,64%	8,63	$ 22.445.926,00
1,00	Trabajador social	2,2	30,00%	$ 2.370.000,00	7,00	$ 10.949.400,00	20,00%	8,63	$ 8.999.364,00
1,00	Secretaria	2,2	100,00%	$ 1.590.000,00	7,00	$ 24.486.000,00	100,00%	8,63	$ 30.187.740,00
(A) SUB TOTAL COSTOS DIRECTOS						**$ 353.676.400,00**			**$ 337.784.400,00**

CANT.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	COSTO MENSUAL	CANTIDAD	COSTO TOTAL		CANTIDAD	VALOR TOTAL
OTROS COSTOS DIRECTOS								
1,00	ALQUILER CAMIONETA 4X4 3000CC, INCLUYE CONDUCTOR	MES	$ 5.050.000	7,00	$ 35.350.000,00		8,63	$ 43.581.500,00
1,00	Equipo Topográfico ((Incluye Estación, nivel y elementos complementarios. El tránsito equivale al 72%, el nivel al 18% y los elementos complementarios el 10% del valor de la tarifa).)	MES	$ 3.350.000	7,00	$ 23.450.000,00		8,63	$ 28.910.500,00
1,00	Ensayos de Laboratorio	MES	$ 500.000	7,00	$ 3.500.000,00		9,00	$ 4.500.000,00
1,00	Informes	UND	$ 600.000	7,00	$ 4.200.000,00		9,00	$ 5.400.000,00
(B) SUB TOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS					**$ 66.500.000,00**			**$ 82.392.000,00**
	(C) = (A+B) TOTAL COSTOS DIRECTOS				**$ 420.176.400,00**			**$ 420.176.400,00**
	TOTAL COSTOS DIRECTOS, COSTOS INDIRECTOS Y ADMINISTRACIÓN (C) + (D)				**$ 420.176.400,00**			**$ 420.176.400,00**
	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA)			19,0%	**$ 79.833.516,00**			**$ 79.833.516,00**
	VALOR TOTAL DE LA INTERVENTORÍA				**$ 500.009.916,00**			**$ 500.009.916,00**
	VALOR TOTAL DE LA INTERVENTORÍA APROXIMADA AL PESO				**$ 500.009.916,00**			**$ 500.009.916,00**

MAPO Ingeniería SAS, responsable de la interventoría integral del CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. UAEGRD-LP-079-2023, en estricto cumplimiento de sus obligaciones contractuales, considera que el logro del objetivo del contrato está condicionado al otorgamiento de una prórroga al CONTRATO No. UAEGRD-CM-090-2023. Esto permitirá la continuación de las actividades de la obra. Sin embargo, también es importante informar que se han llevado a cabo actividades a lo largo de la duración del contrato de interventoría que hacen necesario el rebalanceo de los recursos asignados al contrato para poder cumplir cabalmente con el objeto de la interventoría integral sin que esto genere recursos adicionales a la entidad contratante.

La anterior solicitud no genera mayores costos al contrato de interventoría UAEGRD-CM-090-2023, ni ge genera adición presupuestal.

MARÍA ALEXANDRA POSADA PEÑA
Representante Legal
MAPO INGENIERIA SAS"